

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
SECRETARIA MUNICIPAL.

ACTA SESION EXTRAORDINARIA. N° 086  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : 17-03-2009

HORA : 19:33Hrs.

LUGAR : Salón Auditorio

PRESIDE : Sra. Edita Mansilla Barría Alcaldesa.

ASISTENCIA: Concejales Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Sebastián Álvarez, Sr. Vicente Sepúlveda, Sra. Graciela Henríquez y Sr. Osvaldo Mauricio Oyarzo.

Actúa como Ministro de Fe y Secretaria Municipal la Sra. Maria Victoria Román Avaca.

## DESARROLLO

En nombre de Dios la Sra. Presidente del H. Concejo Municipal y Alcaldesa de la comuna, da inicio a la reunión extraordinaria de Concejo N 086.

Como primer punto corresponde la aprobación de la modificación presupuestaria pendiente de la reunión de Concejo con fecha 11 de Marzo del presente año, esta modificación ya fue revisada, por lo cual solo es necesaria la aprobación.

El Sr. Sebastián Álvarez, Aprueba y expresa lo gratificante que es aprobar una modificación presupuestaria, que trae consigo proyecciones a nivel empresarial y con respecto al convenio con la Universidad de La Frontera, un crecimiento a nivel de atención de salud, demostrando una buena utilización de los recursos.

La Sra. Alcaldesa, informa que existe una deuda pendiente de aproximadamente \$5.000.000.- correspondiente a la participación del municipio en la Feria de Buenos Aires que se realizó en el mes de Octubre del 2008, lo cual deberá ser rebajado del actual presupuesto, lo cual quedó reflejado en un Concejo anterior en donde se solicitaba que don Robinsón Riffo entregara los informes correspondientes a la Administración para informar al Concejo.

Concejales Sr. Álvarez, manifiesta su interés de brindarle un espacio al Sr. Robinson Riffo para que pueda exponer lo referente a la Feria de Buenos Aires y esclarecer la situación en la cual fueron invertidos los fondos.

La Sra. Alcaldesa, propone que en la próxima reunión se presenten todos los antecedentes que permitan esclarecer y solucionar el problema de la deuda pendiente con la Feria Buenos Aires.

La Sra. María Victoria Román, comunica que la suma total correspondía a US 11.000.- de los cuales sólo se pagaron US 3.000.- por razones de presupuesto. A la vez plantea que existe un convenio de pago por este monto, pero en la reunión de Concejo del mes de Octubre y debido a que no estaban los recursos para realizar el pago total, el Honorable Concejo solo aprobó los US3.000.- , lo cual quedo reflejado en el acta.

La Sra. Alcaldesa solicitará informe al Asesor Jurídico para ver si realmente es válido el cobro.

La Sra. Alcaldesa informa que, con fecha 20 de Marzo del presente año y según lo comunicado por SECPLAC, se cierra el proyecto correspondiente a la compra de los dos minibuses para lo cual se requiere certificado que deje por escrito y estipule que el proyecto se da por finalizado. El monto correspondía a \$20.000.000, de los cuales el Concejo aprobó \$3.000.000.- que eran los requeridos para realizar la compra. La Sra. Alcaldesa solicita autorización para emitir el certificado con acuerdo del Concejo. .

El Sr. Armin Avilés manifiesta su preocupación por las personas encargadas de conducir los vehículos, ya que solicita que quienes sean los encargados de cumplir con esta función tengan la capacitación y licencia de conducir correspondiente para manejar vehículos escolares, así también los seguros correspondientes y las revisiones técnicas al día.

La Sra. Marcela Sanhueza, debido a que se esta tratando el tema referente a la Ley de Transporte, consulta respecto a las rebajas de pasajes que otorga la línea de Buses Jac que corresponde al 30% del valor total y sólo serán utilizables los días hábiles, encontrando que existe algún grado de manipulación por parte de la empresa, ya que para no otorgar mayor descuento y facilidad de utilizar la rebaja de Lunes a Domingo se escudan en la incorporación de las nuevas líneas de transporte como Línea Azul.

El Sr. Sebastián Álvarez, hace hincapié en que este tema debe ser presentado ante SERNAC, ya que están siendo omitidos los derechos del consumidor, para lo cual hay que informar a la gente sobre qué es lo que claramente dice la ley para que puedan hacer valer sus derechos. A la vez, manifiesta su preocupación al Concejo, respecto de cómo poder canalizar los temas presentados por los vecinos a ellos como concejales, propone la creación de algún método en donde se pueda recopilar la información y los temas que desean plantear los vecinos, informando su dirección, teléfono y datos a fin para poder brindar solución y respuesta a través del Departamento o persona responsable del tema en si.

La concejala Sanhueza, expresa que deberían ser ellos como concejales los que determine qué casos corresponde llevar a Concejo, ya que muchas veces la gente sólo quiere pedir y volver a pedir más beneficios.

Alcaldesa expresa que se debe velar por el bien común.

Sr. Armin Avilés, haciendo referencia al tema de los requerimientos de la gente, comenta, que estuvo casi toda una mañana atendiendo reclamos de caminos en mal estado, ello debido a que nadie contestó sus llamadas, por lo cual no logró solucionar nada.

La Alcaldesa informa que los caminos si son atendidos y que la única máquina niveladora repara los sectores que lo requieran, pero aun así el tránsito vehicular inmediato de los camiones provoca que el camino se vuelva a estropear y la máquina ya se dirige a otro lugar y no puede regresar de forma apresurada.

El Sr. Álvarez, expresa que lo planteado anteriormente sobre la creación de un sistema que archive los requerimientos de los vecinos contribuiría a un mejoramiento continuo de la calidad.

La Sra. Alcaldesa, expresa que una de las soluciones, es la pronta creación de una ventanilla única que recepcione los reclamos, pero que por un asunto cultural y de costumbre la gente se dirige a los concejales para que le brinden solución a sus problemas. Ya que sienten que es la persona mas cercana a la toma de decisiones.

El Sr. Mauricio Oyarzo, manifiesta que la solución es mantener informada a la gente sobre los calendarios que rigen los diferentes servicios del municipio, así sabrán qué días y quiénes son los encargados de cumplir con los requerimientos.

La Sra. Edita Mansilla, informa que se comunicó con el Director Provincial de Vialidad, el cual manifestó haber enviado el calendario de arreglos de caminos, pero que tras consultar en la Dirección de Obras obtuvo por respuesta que éste nunca llegó.

Como último punto, la Sra. Alcaldesa comunica que a raíz de que la comisión no llegara a acuerdo, se ha declarado nula la provisión de mano de obra, debido a la inexistencia de algunos documentos requeridos para adjudicar la licitación sumando a esto que las bases no habrían sido aprobadas por Control ni el Departamento Jurídico. La Sra. Edita Mansilla expone que una vez resuelta y declarada desierta la licitación, se comunicó con SUBDERE para solicitar autorización para la contratación directa de la mano de obra, obteniendo soluciones positivas ya que brindará la autorización para generar la contratación hasta el 14 de Noviembre, todo esto gracias a que el gobierno esta dando prioridad a generar empleos en beneficio de disminuir la cesantía.

El Sr. Sebastián Álvarez, consulta qué significa la contratación directa. La Alcaldesa expresa que implica lo mismo que se ha realizado siempre, ya que lo que hacia el contratista era facturar la mano de obra, y como municipio se realizaban los contratos, efectuaban los pagos, aportaban con el personal y realizaban el pago del IVA.

La Sra. María Victoria Román, Jefe del Departamento de Finanzas, informa que gracias a poder contar con la mano de obra de forma directa, el municipio se ahorrará por lo menos \$80.000.000.

La Sra. Alcaldesa, solicita la aprobación del Concejo para el proyecto de adjudicación de mano de obra.

El Sr. Sebastián Álvarez solicita poder revisar el proyecto, La Sra. María Victoria Román, explica que por la hora es un poco complicado, pero que el día 18 de Marzo podrá tener el proyecto en su poder para revisarlo. El concejal manifiesta que para él, este es un tema nuevo por lo cual se abstendrá de opinar hasta tener mayores antecedentes.

El Sr. Mauricio Oyarzo, consulta: por qué se genera la licitación de mano de obra., la Sra. Edita Mansilla manifiesta que si el municipio no tuviera el dinero para licitar la mano de obra, tendrían que sólo trabajar con la gente que se encuentra con contrato de planta, que correspondería a un 10% del personal a honorarios y un 20% a contrata y no se podría contratar a nadie más .Por lo cual la licitación tiene un costo adicional que sería el IVA, que queda en los fondos de quién hace el papel de capataz o administrador de la mano de obra.

La Sra. Edita Mansilla, explica que una vez aprobado el proyecto se realiza la modificación presupuestaria.

Sra. María Victoria Román, explica que la modificación no es para la provisión sino para el proyecto, ya que el dinero para la mano de obra si está.

Los Concejales aprueban la autorización para la realización del proyecto, aun así manifiestan su interés por tener dicho proyecto en su poder para ser analizado, El concejal Sr. Sebastián Álvarez se abstiene de la votación.

A las 20 :25 hrs., se da por finalizada la sesión extraordinaria N 086 del 17 de Marzo del 2009.

#### ACUERDOS:

1.- Los Concejales aprueban la autorización para la realización del proyecto, aun así manifiestan su interés por tener dicho proyecto en su poder para ser analizado, El concejal Sr. Sebastián Álvarez se abstiene de la votación.

MARIA VICTORIA ROMAN AVACA  
SECRETARIA

EDITA MANSILLA BARRIA  
PRESIDENTA